

Montevideo, 28 de abril de 2026

R/D N° 60/2026

VISTO: la necesidad de fortalecer el funcionamiento de la División Gestión Humana, en atención al volumen de tareas que actualmente desarrolla dicha unidad organizativa y el personal con el que cuenta;

RESULTANDO Y CONSIDERANDO: que a efectos de apoyar a la DGH, racionalizando el buen uso de los recursos humanos existentes en el instituto, y procurando asegurar una buena prestación de los servicios, corresponde realizar algunas adecuaciones en tal sentido, teniendo presente las necesidades del organismo, las capacidades y formación de los funcionarios y la máxima de que el funcionario existe para la función;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, que establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal", al Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018, y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

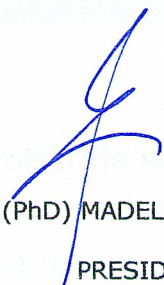
1º) Aprobar el siguiente traslado de personal:

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Carlos Poloni	Departamento de compras	División Gestión Humana	1º/5/2026

2º) Notificar al funcionario.

3º) Comunicar al Departamento de Compras y a la División Gestión Humana.

4º) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



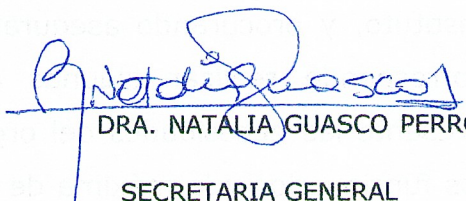
DRA.(PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL